



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2017
P.I.E. N° 210/2017-2018



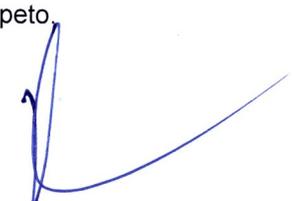
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador René Joaquino Cabrera, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. El Decreto Supremo N° 2851 de 2 de agosto de 2016, establece en su artículo 1 lo siguiente: El presente Decreto Supremo tiene por objeto implementar el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO-CAMÉLIDOS)”. Al respecto informe los siguientes aspectos: a) Desde qué fecha está funcionando la Unidad Ejecutora - UE, del Programa PRO CAMÉLIDOS, proporcione el Reglamento y nómina del equipo de la UE, b) Cuántos eventos de socialización se han realizado con los criadores de llamas y gobiernos autónomos municipales, involucrados en el programa, proporcione una copia de los resultados, c) Indique si se han concluido todos los trámites administrativos para disponer de los fondos del Convenio de Financiamiento N° 2000000784 provenientes del FIDA y d) Indique si se realizó la gestión y compromisos de contraparte para la ejecución del Programa PRO CAMÉLIDOS, con las entidades territoriales autónomas, proporcione una copia de los mismos.--- 2. El Decreto Supremo N° 2851, establece en su artículo 5 que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Viceministerio de Desarrollo Rural y Tierras, “realizará la supervisión, seguimiento y evaluación del Programa”.--- 3. Proporcione una copia de la evaluación del Programa y los resultados a la fecha, cualquier otra información relacionada con la implementación del programa PRO CAMÉLIDOS que considere importante para el desarrollo del mismo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO, INVERSION PUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
RECIBIDO			
DIA 23	MES 06	ANO 17	HORA 09:42
No. CORRELATIVO		FIRMA <i>[Firma]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		



La Paz, junio 06 de 2017

MDRyT/DESPACHO CITE N° 0920/2017



Señor
 Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

Ref.: **REMITE RESPUESTAS AL PIE N°210/2017-2018**

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VC GG-DGGLP – N°177/2017-2018** recibida el 28 de abril del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°210/2017-2018**, formulada por la **Senador René Joaquino Cabrera**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través de la Dirección General de Planificación – **DGP**, ha elaborado respuestas pertinentes a las tres (3) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: MDRyT/NI/DGP/0344-A/2017**, a la que adjunta documentación **foliada en tres (3) fojas**.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,

[Firma]
 Cesar Hugo Cocarico Yana
 MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CHCY/gac
 Cc. Archivo
 Adj. Lo señalado.
 HRE 10362-2017

DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
 Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
 Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
 E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
 La Paz-Bolivia